

**De:** corresp\_entrada\_NC <corresp\_entrada\_NC@dian.gov.co>  
**Enviado el:** lunes, 25 de septiembre de 2023 12:34 p. m.  
**Para:** subdireccion\_comprascontratos <Subdireccion\_comprascontratos@dian.gov.co>  
**CC:** corresp\_entrada\_bog-imp <corresp\_entrada\_bog-imp@dian.gov.co>  
**Asunto:** Entrega Correspondencia Radicado No. 032E2023964356 de fecha 22-09-2023 - RV:  
INCIDENTE NULIDAD VIOLACION DEBIDO PROCESO SESIÓN 3 - PASC- OC 80276 ASEAR-DIAN

## Entrega Correspondencia Radicado No. 032E2023964356 de fecha 22-09-2023

Cordial Saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

De manera atenta, me permito informarle que su petición ha sido recibida de la cual se da traslado al buzón de **LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS de NIVEL CENTRAL, para su trámite correspondiente, de acuerdo con el organigrama de competencias de la Entidad.** Teniendo en cuenta lo anterior, cualquier inquietud relacionada con su radicado deberá remitirla al destinatario de su solicitud.

La presente información se remite para su conocimiento y se deberá tener en cuenta que el trámite estará sujeto a los tiempos establecidos por la Ley para respuesta de los mismos por parte de las áreas competentes. Tenga en cuenta que las peticiones, solicitudes o respuestas deben tener las características requeridos en cada uno de los procedimientos y normatividad vigente.

Así mismo, las direcciones de correo electrónico habilitadas para radicar sus documentos en las diferentes sedes, podrán ser consultadas en la página principal de la DIAN <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NS-En-las-Direcciones-Seccionales-de-la-DIAN.aspx>

Atentamente,

**SEBASTIAN BURGOS**

Coordinación de Correspondencia y Notificaciones

Subdirección de Gestión Administrativa – Nivel Central

U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

[corresp\\_entrada\\_NC@dian.gov.co](mailto:corresp_entrada_NC@dian.gov.co)

Cra 7 C No. 6C - 54 primer piso Edificio Sendas

Bogotá D.C.

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)



---

**De:** corresp\_entrada\_bog-imp <[corresp\\_entrada\\_bog-imp@dian.gov.co](mailto:corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co)>

**Enviado:** viernes, 22 de septiembre de 2023 4:15 p. m.

**Para:** corresp\_entrada\_NC <[corresp\\_entrada\\_NC@dian.gov.co](mailto:corresp_entrada_NC@dian.gov.co)>

**Asunto:** REMISIÓN RADICADO 032E2023964356 - RV: INCIDENTE NULIDAD VIOLACION DEBIDO PROCESO SESIÓN 3 - PASC- OC 80276 ASEAR-DIAN

**Entrega Correspondencia virtual Radicado No.032E2023964356 DEL 22-09-2023.**

Cordial Saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

De manera atenta, me permito informarle que su petición ha sido recibida de la cual se da traslado al buzón de **corresp\_entrada\_nc@dian.gov.co**, para su trámite correspondiente, de acuerdo con el organigrama de competencias de la Entidad. Teniendo en cuenta lo anterior, cualquier inquietud relacionada con su radicado deberá remitirla al destinatario de su solicitud.

La presente información se remite para su conocimiento y se deberá tener en cuenta que el trámite estará sujeto a los tiempos establecidos por la Ley para respuesta

de los mismos por parte de las áreas competentes. Tenga en cuenta que las peticiones, solicitudes o respuestas deben tener las características requeridos en cada uno de los procedimientos y normatividad vigente.

Así mismo, las direcciones de correo electrónico habilitadas para radicar sus documentos en las diferentes sedes, podrán ser consultadas en la página principal de la DIAN <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NS-En-las-Direcciones-Seccionales-de-la-DIAN.aspx>

Cordialmente.

**KATERINE URIBE**

Funcionario Servicios Postales Nacionales SA

**Grupo Interno de Trabajo de Documentación**

División de Gestión Administrativa y Financiera

UAE DIAN - Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

Correo: **[corresp\\_entrada\\_bog-imp@dian.gov.co](mailto:corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co)**

Cra 6 N° 15 - 32 Bogotá D.C Piso 13 / Piso 1 Radicaciones

**<https://www.dian.gov.co/>**

---

**De:** Sebastián Felipe Sánchez Zapata <[sebastian@visorabogados.com](mailto:sebastian@visorabogados.com)>

**Enviado:** viernes, 22 de septiembre de 2023 15:15

**Para:** Camilo Octavio Contreras Bravo <[ccontrerasb@dian.gov.co](mailto:ccontrerasb@dian.gov.co)>; Rossy Liliana Ascencio Pachon <[rascenciop@dian.gov.co](mailto:rascenciop@dian.gov.co)>; Juridica <[juridica@asearesp.com](mailto:juridica@asearesp.com)>; Yaqueline Portilla Carvajal <[yportillac@dian.gov.co](mailto:yportillac@dian.gov.co)>; Lucila Alonso Martinez <[lalonsom1@dian.gov.co](mailto:lalonsom1@dian.gov.co)>; Saul Alberto Zoque Peñuela <[szoquep@dian.gov.co](mailto:szoquep@dian.gov.co)>; Janeth Teresa Serrano Bermonth <[jserranob2@dian.gov.co](mailto:jserranob2@dian.gov.co)>; Cielo Alexandra Vega Navarro <[cvegan@dian.gov.co](mailto:cvegan@dian.gov.co)>; [antonia.llano@asearesp.com](mailto:antonia.llano@asearesp.com) <[antonia.llano@asearesp.com](mailto:antonia.llano@asearesp.com)>; [corresp\\_entrada\\_bog-imp](mailto:corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co) <[corresp\\_entrada\\_bog-imp@dian.gov.co](mailto:corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co)>

**Asunto:** Fwd: INCIDENTE NULIDAD VIOLACION DEBIDO PROCESO SESIÓN 3 - PASC- OC 80276  
ASEAR-DIAN



SOPORTE LEGAL | SEGUROS | RIESGOS

Medellín, 22 de septiembre de 2023

Señores  
SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS  
UAE- DIAN  
Bogotá

Asunto: INCIDENTE NULIDAD audiencia pública art. 86 de la ley 1474 de 2011  
Referencia. Posible incumplimiento de contrato NRO. 80276 que da lugar a orden de compra OC-80276 colocada por LA DIAN a ASEAR S.A. E.S.P., NIT 811044253-8

Sebastián Felipe Sánchez Zapata, actuando en nombre de SEGUROS GENERALES SURA S.A, de manera respetuosa, nos permitimos radicar incidente de nulidad frente al envió el 5 de septiembre de 2023 del informe de supervisión No. 1322571336, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes en atención a la diligencia realizada el día de hoy.

Se anexa Acta y correos de radicación de alegatos

Cordialmente,

**Sebastián Felipe Sánchez Zapata**

Abogado

Cel.: (57) 321 827 46 71 Tel. 034 517 46 86

Dir.: Cra 42 # 5 Sur 145 • Of. 910

Edificio Ofi 7

Medellín, Antioquia

Linkedin: Visor Abogados

[www.visorabogados.com](http://www.visorabogados.com)

El Medio Ambiente es cosa de todos. Antes de imprimir este documento, verifique si es absolutamente imprescindible hacerlo. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o CONFIDENCIAL. Si no es el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

----- Forwarded message -----

De: **Sebastián Felipe Sánchez Zapata** <[sebastian@visorabogados.com](mailto:sebastian@visorabogados.com)>

Date: mié, 6 sept 2023 a las 9:42

Subject: INCIDENTE NULIDAD VIOLACION DEBIDO PROCESO SESIÓN 3 - PASC- OC 80276 ASEAR-DIAN

To: <[Corresp\\_entrada\\_bog-imp@bian.gov.co](mailto:Corresp_entrada_bog-imp@bian.gov.co)>, Camilo Octavio Contreras Bravo <[ccontrerasb@bian.gov.co](mailto:ccontrerasb@bian.gov.co)>, Rossy Liliana Ascencio Pachon <[rascenciop@bian.gov.co](mailto:rascenciop@bian.gov.co)>, <[juridica@asearesp.com](mailto:juridica@asearesp.com)>, Yaqueline Portilla Carvajal <[yportillac@bian.gov.co](mailto:yportillac@bian.gov.co)>, Lucila Alonso Martinez <[lalonsom1@bian.gov.co](mailto:lalonsom1@bian.gov.co)>, Saul Alberto Zoque Peñuel <[szoquep@bian.gov.co](mailto:szoquep@bian.gov.co)>, Janeth Teresa Serrano Bermonth <[jserranob2@bian.gov.co](mailto:jserranob2@bian.gov.co)>, Cielo Alexandra Vega Navarro <[cvegan@bian.gov.co](mailto:cvegan@bian.gov.co)>, [antonia.llano@asearesp.com](mailto:antonia.llano@asearesp.com) <[antonia.llano@asearesp.com](mailto:antonia.llano@asearesp.com)>



SOPORTE LEGAL | SEGUROS | RIESGOS

Medellín, 6 de septiembre de 2023

Señores  
CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS  
UAE- DIAN  
Bogotá

Asunto: INCIDENTE NULIDAD audiencia pública art. 86 de la ley 1474 de 2011  
Referencia. Posible incumplimiento de contrato NRO. 80276 que da lugar a orden de compra OC-80276 colocada por LA DIAN a ASEAR S.A. E.S.P., NIT 811044253-8

Sebastián Felipe Sánchez Zapata, actuando en nombre de SEGUROS GENERALES SURA S.A, de manera respetuosa, nos permitimos radicar incidente de nulidad frente al envió el 5 de septiembre de 2023 del informe de supervisión No. 1322571336

Se anexa Acta y correos de radicación de alegatos

Cordialmente,

**Sebastián Felipe Sánchez Zapata**

**Abogado**

Cel.: (57) 321 827 46 71 Tel. 034 517 46 86

Dir.: Cra 42 # 5 Sur 145 • Of. 910

Edificio Ofi 7

Medellín, Antioquia

Linkedin: Visor Abogados

[www.visorabogados.com](http://www.visorabogados.com)

El Medio Ambiente es cosa de todos. Antes de imprimir este documento, verifique si es absolutamente imprescindible hacerlo. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o CONFIDENCIAL. Si no es el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

El mar, 5 sept 2023 a las 22:44, corresp\_salida\_bog-imp (<[corresp\\_salida\\_bog-imp@dian.gov.co](mailto:corresp_salida_bog-imp@dian.gov.co)>) escribió:

Radicado de Salida No. 132257497-V**21421**

Bogotá D.C.

Señor (a):

**SEBASTIÁN FELIPE SÁNCHEZ ZAPATA**

Representante legal

**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA**

[sebastian@visorabogados.com](mailto:sebastian@visorabogados.com)

**REF. INFORME DE SUPERVISIÓN DENTRO DEL PROCESO  
ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 1322571336**

Anexos: **1** PDF'S

## **Correos**

Anexo N. 1- Cumplimiento cantidad de Personal OC80276

Anexo N. 2-Solicitud de pedido enero N. 1662

Anexo N, 3- Remisiones de entrega y los pendientes de insumo

Anexo N. 4- Solicitud de la Coordinadora de ASEAR SA ESP traslado de insumos

Anexo N. 5- Solicitud de pedido 1786 y solicitud de entrega de insumos los cinco (5) primeros días del mes

Anexo N. 6- Remisiones de entrega y los pendientes de insumo

Anexo N. 7- Informe de maquinaria en mal estado

Anexo N. 8- Informe de Maquinaria en mal estado

Anexo N. 9- Elementos en mal estado

Anexo N.10- Solicitud relación de personal con soportes de Seguridad Social ((Salud, Pensión y Arl)

Anexo N. 11- Informe del personal a diciembre 1 con toda la documentación

Anexo N. 12, 13 y 14 Solicitud de Planillas de Aportes del personal que ejercía funciones en la OC 80276 Anexo N. 15- Informe del Estado de cada uno de los servicios contratados

Anexo N. 16- Solicitud certificado reciente de afiliación en Seguridad Social (Salud, Pensión y Arl)

Anexo N. 17- planillas de resumen de aportes, inconsistencia (faltaba personal en la relación entregada)

Anexo N. 18 y 19 -Ingreso de personal supernumerario

Anexo N. 20- Informe del Estado de cada uno de los servicios contratados

Reciba un cordial saludo,

Mediante el presente correo electrónico el G.I.T. de Documentación de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, se permite comunicarle el oficio de la referencia. Este oficio, es comunicado de manera electrónica de acuerdo con el procedimiento PR-FI-0159 versión 5 y con fundamento en los lineamientos para el manejo de correspondencia establecidos mediante memorandos No. 000193 del 05 de octubre de 2021 y No. 000128 del 01 julio de 2022. Por lo cual, podrá observar un adjunto al presente correo, con toda la información que le está siendo comunicada electrónicamente.

Este buzón de salida es exclusivo para la comunicación de oficios, por lo cual, no es un buzón destinado para la recepción de documentación y/o información. Por lo cual, de considerar que debe realizar una respuesta a la comunicación adjunta, podrá radicarla por medio de canales físicos o virtuales que la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá pone a su disposición, así:

1. Buzón electrónico de correspondencia de entrada de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá: [Corresp\\_entrada\\_bog-imp@dian.gov.co](mailto:Corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co)
2. Sistema de PQRSD mediante el siguiente enlace: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PgrsDeNuncias.aspx>
3. Ventanilla Única de correspondencia de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá: carrera 6 No. 15-48, piso 1 de Bogotá D.C., en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Es importante tener en cuenta que, las peticiones, recursos y demás escritos que deban presentarse ante la U.A.E. DIAN, podrán realizarse personalmente o, en forma electrónica (Art. 559 del E.T.) y que la presentación personal no será necesaria cuando la firma de quien suscribe el documento se encuentre autenticada o con presentación personal ante Notario Público (Art. 724 del E.T.).

Cordialmente,

**Grupo Interno de Trabajo de Documentación**

División de Gestión Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

**UAE-DIAN**

Carrera 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 1 y 13, Bogotá D.C.

Correo: [corresp\\_entrada\\_bog-imp@dian.gov.co](mailto:corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co)

Teléfono: 4090009

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”



Remitente notificado con ☐ [Mailtrack](#)



Remitente notificado con ☐ [Mailtrack](#)

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”